



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Don Vicente Santiago Orgaz solicita licencia municipal de apertura para la actividad de Venta al por menor, mediante máquinas expendedoras de bebidas y otros alimentos envasados en la calle Calatrava s/n de La Guardia (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Guardia 16 de abril de 2018.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

Nº. I.-2040